83661

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años, a favor de D. LUÍS LONGUERRAS BATLLE, de nacionalidad y residencia españolas, domiciliado en Barcelona, por UNA PEINETA SUJETADORA DEL CABELLO.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una peineta sujetadora del cabello.

Presenta esta peineta varias características que en la práctica la hacen muy útil, más que los sujetadores y "clips" para el cabello conocidos hasta la fecha.

Gracias a su especial constitución las puntas se separan para dar paso fácilmente al cabello que pasa por las angostas ramificaciones que presenta la peineta hasta llegar al fondo lobulado de la misma en donde queda agrupado en mechones aprisionados por los lóbulos, de donde no pueden escaparse.

De esta forma la peineta una vez colocada, queda prácticamente oculta por estar su mayor parte dentro del cabello.

Su utilidad se manifiesta más aún en lo casos siguientes:

a) En los peinados altos y huecos, de última moda.

b) Para evitar que caigan cabellos a la cara, ya que puede colocarse sobre la frente, quedando como fino adorno.

c) En los casos de niñas pequeñas, para evitar que se despeinen los cabellos cortos de las trenzas.

d) Para sujetar y dar forma a los moños que tanta actualidad vuelven a tener.

83661

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña la presente memoria de una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso de realización práctica, que se cita a título de mero ejemplo no limitativo.

En el dibujo se muestra, en su figura única, una peineta sujetadora del cabello del indicado tipo.

Consiste en una pieza de alambre -1-, o de material plástico o similar adecuado, de un número variable de púas -2- que se bifurcan en unas ramificaciones paralelas -3- para constituir unos paos estrechos -4- terminando en unas secciones lobulares -5-.

A fin de evitar posibles rasguños las púas están recubiertas de un baño especial con lo que las puntas de las mismas son completamente romas.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pués, fabricarse en cualquier tamaño y con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones contenidas en la siguiente nota.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territotio nacional y sus colonias las siguientes reivindicaciones.

1ª.- UNA PEINETA SUJETADORA DEL CABELLO, caracterizada esencialmente por consistir en una pieza filiforme de un número de púas adecuado que se bifurcan en unas ramificaciones paralelas que constituyen unos pasos estrechos, terminando

83661

estas ramificaciones en unas secciones lobulares, de manera que mientras las púas quedan bastante separadas para dar fácil paso al cabello, éste después de atravesar las angosturas que presenta la peineta queda agrupado en mechones aprisionados en los lóbulos de la misma.

2ª.- UNA PEINETA SUJETADORA DEL CABELLO, según la reivindicación anterior, en la que las púas de la peineta están recubiertas de un baño especial para que las puntas de las mismas sean completamente romas, a fin de evitar posibles = rasguños.

3ª.- UNA PEINETA SUJETADORA DEL CABELLO.

Todo tal y conforme con la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una cara, y una hoja de dibujos.

Madrid, 20 Oct. 1960

CIRILO DIEZ GONZALEZ
P.P.

D. Luis Llongueras Batlle

Hoja Única

83661

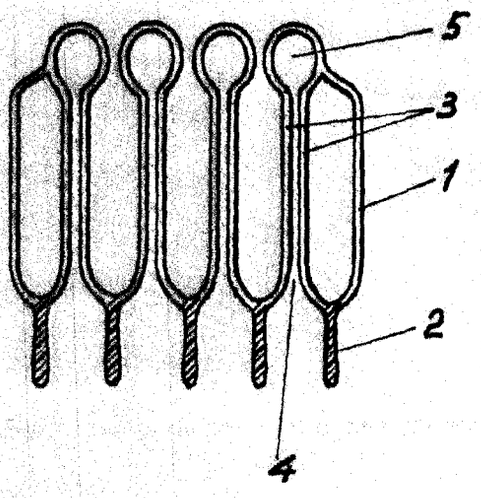

CIRILO DIEZ GONZALEZ
P.P.

Escala variable